



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 18 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 006 2007-00410 00
Demandante(s)	GLORIA AMPARO GARCÉS MONCADA
Demandado(s)	LUZ AMPARO QUIROZ QUIROZ
Asunto	SE LE INFORMA AL APODERADO SE INCORPORA RESPUESTA DE EPS SANITAS
AUTO SUSTANCIACIÓN	667

En atención a la solicitud allegada por el apoderado **TARCISIO DE JESÚS RUIZ BRAND**, se le indica que el oficio de requerimiento a EPS SANITAS ya fue enviado a la misma, al correo notificajudicial@keralty.com, el día 7 de marzo de la presente anualidad.

Se le informa además que la respuesta de la EPS SANITAS, según ella misma aclara, había sido enviada el 20 de Octubre de 2021 al correo mhernani@cendoj.ramajudicial.gov.co, ésta se incorpora al expediente.

NOTIFÍQUESE

JN


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

